

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030

Resolución 42/2021, de 6 de octubre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023

202110080087448

III.3610

Vistos:

1.- El artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. El artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

3. El Decreto 50/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023, aprobado mediante Resolución 32/2021, de 2 de agosto de 2021.

5. El informe de la Dirección General de Control Presupuestario de 30 de septiembre de 2021.

6. La Memoria de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de la Secretaría General Técnica de fecha 5 de octubre de 2021.

La Consejera, en ejercicio de la competencia que le atribuye la normativa citada,

RESUELVO

Primero. Aprobar la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023, que se adjunta como Anexo a la presente resolución.

Segundo. Disponer la publicación de la presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023.

Logroño a 6 de octubre de 2021.- La Consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030, Raquel Romero Alonso.

ANEXO

Primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023.

I. Introducción

Con fecha 4 de agosto de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, la Resolución 32/2021, de 2 de agosto, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023.

Se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023 de la Consejería para introducir una nueva línea de subvención y modificar otra ya incluida.

II. Primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones

1. Se incorpora una nueva línea en el programa de Igualdad que a continuación se detalla:

Programa 2332.- Igualdad de género

ESTRATEGIA: La Igualdad como seña de identidad de nuestra Comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lucha contra todo tipo de desigualdad, apostando por el feminismo y la diversidad efectivo sexual.

Para su consecución se establece la siguiente línea de subvención:

- Subvenciones a municipios y mancomunidades para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Objetivos generales:

Fomentar y favorecer la conciliación de la vida personal familiar y laboral en el mundo rural desde un enfoque de igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la corresponsabilidad y la creación de un empleo de calidad en el sector de los cuidados.

PREVISIÓN CONVOCATORIA 2021	PREVISIÓN CONVOCATORIA 2022	PREVISIÓN CONVOCATORIA 2023
2.785.656,00 €	2.785.656,00 €	2.785.656,00 €

ÓRGANO INSTRUCTOR: Dirección General de Igualdad

2. Se modifica la línea de subvenciones del proyecto europeo "Mindchangers" gestionada por Cooperación al Desarrollo

ESTRATEGIA: Desarrollo sostenible: lucha contra el cambio climático

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollo Sostenible: implementación de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Para su consecución se modifica la siguiente línea de subvención:

- Convocatoria Mindchangers

Objetivos generales: promover políticas alineadas con la Agenda 2030

ACTIVIDAD	2021	2022	2023
Convocatoria Mindchangers	188.000	188.000	-

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
2021/13.03.1421.480.02
2021/13.03.1421.461
2021/13.03.1421.462
2021/13.03.1421.463

ÓRGANO INSTRUCTOR: Dirección General de Cooperación y Agenda 2030